

Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres  
Sr. Alcalde Presidente del Ilmu. Conceyu de Mieres

**Datos del/de la promotor/a / Datos del/de la promotor/a**

*Persona física:* Nombre / Nome Primer apellido / Primer apellíu Segundo apellido / Segundu apellíu  DNI  ONIE  Pasaporte

			Número Número
--	--	--	------------------

*Persona jurídica:* Nombre o razón social / Nome o razón social CIF

	Número Número
--	------------------

**Datos de la persona representante / Datos de la persona representante**

*Persona física:* Nombre / Nome Primer apellido / Primer apellíu Segundo apellido / Segundu apellíu  DNI  ONIE  Pasaporte

			Número Número
--	--	--	------------------

**Dirección a efectos de notificaciones / Dirección a efectos de notificaciones**

Tipo de vía Tipu de vía		Nombre de vía Nome de vía			Número Número
Piso Pisu	Puerta Puerta	Código postal Códigu postal	Municipio Conceyu	C.A./Provincia C.A./Provincia	

**Datos de comunicación / Datos de comunicación**

Correo electrónico Corréu electrónicu	Telf. móvil Tel. móvil	Telf. Tel.
--	---------------------------	---------------

**Ubicación e identificación de la actuación / Localización e identificación de la actuación**

Dirección Direición			
Ref. Catastral Ref. Catastral	Número de expediente Número d'expediente		

(Si la solicitud guarda relación con una actuación que ya ha generado un expediente)

**1.- OBRAS EN EDIFICIOS EN GENERAL**

Obras de nueva edificación, incluidas las de reconstrucción, sustitución, ampliación y tendejones, porches o casetas de aperos de labranza, incluso viviendas prefabricadas.

Reformas parciales, generales y rehabilitaciones que alteren la configuración arquitectónica de los edificios, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural. Las que tengan por objeto cambiar el uso característico de un edificio o establecimiento.

Reformas generales de viviendas con cambios de distribución, alterando sus condiciones de habitabilidad y/o modificando la posición de cuartos húmedos; y en el caso de edificios plurifamiliares, las que afecten a las instalaciones generales del mismo.

Obras en edificaciones catalogadas o sujetas a algún régimen de protección.

Obras de consolidación que tengan por objeto el afianzamiento y refuerzo de elementos dañados de la estructura o cimentación del edificio.

Edificaciones o instalaciones prefabricadas provisionales o permanentes.

Construcción de garaje de vivienda unifamiliar / edificación auxiliar a vivienda unifamiliar / edificación agraria.

Ejecución de instalaciones exteriores visibles desde la vía pública.

Ejecución de vertederos de residuos y escombros, canteras, grietas, explotaciones a cielo abierto o similares.

Obras de adecuación en locales que superan las sujetas a Declaración Responsable, incluidas en la Ley 12/2012 (MI-20-06).

Talas masivas de arbolado.

Cierre de muro de fábrica, de nueva planta o gran reconstrucción, de cualquier clase.

Grandes movimientos de tierra.

Demolición de edificaciones (total o parcial).

Otras actuaciones no incluidas en esta relación pero que puedan considerarse sujetas a licencia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (FORMATO DIGITAL OBLIGATORIO -ARCHIVOS NO SUPERIORES A 10 MB-):

- Proyecto en el que se incluya necesariamente memoria justificativa del cumplimiento de la normativa urbanística y trazados de conducciones que afecten a aceras o vía pública, todo ello suscrito por técnico competente, visado por el colegio profesional correspondiente cuando así sea preceptivo en aplicación de la normativa en vigor sobre visado colegial obligatorio.
- Si se ha obtenido licencia mediante Proyecto Básico, para el comienzo de las obras será obligatoria la presentación de Proyecto de Ejecución visado y Declaración Responsable del técnico redactor, declarando expresamente que no se modifican los parámetros urbanísticos del Proyecto Básico.
- Compromiso de Dirección de Obra por los técnicos competentes.
- Fotografías de estado actual del inmueble o parcela.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud en su caso.
- Estudio de Gestión de Residuos de la construcción / demolición.
- Cuestionario de Estadística de Construcción Edificios (Ministerio de Fomento). [Enlace al impreso.](#)

## OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

No      Sí (en este caso, indicar si utiliza andamios/contenedor/ambos: \_\_\_\_\_ y duración: \_\_\_\_\_ días)

## BONIFICACIÓN QUE SE SOLICITA:

- 1.- Por incurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo:  
Obras de rehabilitación de inmuebles en suelo no urbanizable con antigüedad superior a 25 años (50%).  
Empresas que se instalen en los Polígonos de Baíña, Sovilla, Loredo, Reicastro, La Cuadriella y Ablaña, así como para los hoteles que se instalen en el concejo (60%).  
Casas rurales que se instalen en el concejo, así como para la rehabilitación o construcción de hórreos, paneras, molinos u otros elementos etnográficos (70%).
- 2.- Aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar:  
Construcciones, instalaciones y obras en edificaciones ya existentes en las que se incorporen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar (95%), en la parte que no resulte obligatoria por normativa.
- 3.- Eliminación de barreras arquitectónicas:  
Construcciones, instalaciones y obras destinadas a reforma y adaptación de viviendas y edificios que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas discapacitadas (90%).

## PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. | Finalidad: Gestionar y tramitar su solicitud por el área o departamento municipal correspondiente. | Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona que voluntariamente presentan la solicitud y en la tramitación de la misma se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para tramitar su solicitud o salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres -Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias)- indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. | Información adicional: Disponible en [www.mieres.es/privacidad](http://www.mieres.es/privacidad).

Al firmar la presente solicitud consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

La presentación de solicitud, el pago de las tasas y del ICIO, NO AUTORIZA para realizar las obras solicitadas, que sólo podrán iniciarse cuando se le notifique la licencia de obra.

Mieres del Camín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma de la persona solicitante (o representante)